

OFORD.: N°11861

Antecedentes .: Su consulta de fecha 25 de enero de 2022.

Materia.: Firma electrónica en documentos que

indica.

SGD.: N°2022020052973

Santiago, 07 de Febrero de 2022

De : Comisión para el Mercado Financiero

A : Gerente General

4 LIFE SEGUROS DE VIDA S.A.

Se ha recibido su presentación del antecedente, mediante la cual consulta la posibilidad que quienes contraten un seguro de desgravamen colectivo, firmen las declaraciones de salud (DPS) y la propuesta de seguro de desgravamen a través del sistema de firma electrónica.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley N° 19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma, los actos y contratos otorgados o celebrados por personas naturales o jurídicas, suscritos por medio de firma electrónica, serán válidos de la misma manera y producirán los mismos efectos que los celebrados por escrito y en soporte de papel.

Cabe hacer presente que en lo que se refiere al uso de firma electrónica en el comercio de seguros, deberá estar a lo dispuesto en la Ley N° 19.799 y en la Norma de Carácter General N° 171 de esta Comisión, que establece las exigencias mínimas de seguridad y condiciones necesarias para el comercio e intermediación de seguros por medios electrónicos.

A estos efectos, la letra v) del artículo 513 del Código de Comercio establece: "Seguro celebrado a distancia: aquel que se ha convenido entre las partes mediante cualquier sistema de transmisión y registro digital o electrónico de la palabra escrita o verbal", materia que también se regula en el artículo 515 del Código de Comercio, respecto a la forma de acreditar la existencia y estipulaciones del contrato.

DJSJ/1669149

Saluda atentamente a Usted.

1 de 2 07-02-2022 10:50



Juan Pablo Uribe Director General Jurídico (S) Por orden del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero

Oficio electrónico, puede revisarlo en http://www.cmfchile.cl/validar_oficio/Folio: 2022118611676758hHDCPodVcwPxHgnhvQdyMFRIGOygXT

2 de 2 07-02-2022 10:50